

Guadalajara, Jalisco, 29 de Noviembre de 2007

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la rueda de prensa que ofreció la Fundación de Reintegración Social del Estado de Jalisco, AC, en las instalaciones del Afamjal, en la que se anunció el I Congreso Médico de Nutrición y Salud que, en coordinación con dicha fundación, realizarán instituciones públicas, organismos civiles de asistencia social, colegios de profesionistas e iniciativa privada.

Pregunta: Los diputados que quieren invitarlo al Congreso para que les explique la situación que percibe la Comisión en el conflicto de límites territoriales.

Respuesta: Nosotros hemos acudido a todas las invitaciones o convocatorias que nos hacen las distintas comisiones legislativas del estado de Jalisco y por tanto, si en esta ocasión es además el pleno quien nos convoca, con mucho gusto estaremos presentes con el ánimo de aportar y contribuir a la mejora de las condiciones de los habitantes de esa zona también muy importante del estado de Jalisco.

Pregunta: ¿Tiene presencia la Comisión Estatal en la zona?

Respuesta: Constantemente, nada menos el día de ayer estuvo haciendo una gira el tercer visitador general, el licenciado Alfonso Hernández Barrón, y desde el día que, de hecho la primera gira que yo hice en el interior del estado fue en esa zona, una semana después de que yo asumiera el cargo como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde entonces no hemos dejado de tener presencia permanente porque los problemas son muchos y consideramos que la sociedad merece la misma atención que tiene la zona metropolitana de Guadalajara.

Pregunta: ¿Cuáles son los últimos reportes que le han dado?

Respuesta: Ha habido algunas quejas que nos ha tocado recibir como, por ejemplo, ustedes recordarán el problema suscitado en Cihuatlán, el tema de algunos empleados que fueron detenidos por parte de autoridades de Colima, se recibió la queja, nosotros en ese caso consideramos que no somos competentes por la cuestión de tratarse de autoridades presuntamente violadoras de derechos humanos de otra entidad. Nosotros nada más tenemos competencia sobre autoridades o servidores públicos de nivel estatal y municipal, pero de Jalisco, y en este caso se trataba de servidores públicos del estado de Colima. Por tal razón, nosotros remitimos esa queja a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que siga conociendo de ese caso y pueda, en su momento, dar la resolución definitiva, pero hemos estado también teniendo reuniones con las autoridades tradicionales. Recordemos que la mayor parte de esa zona es una zona de una comunidad nahua y vemos que sigue habiendo un rezago, que el rezago es

ancestral, tampoco hay que decir que es de la actual administración únicamente, pero el rezago lo sigue habiendo en servicios fundamentales como son salud, en educación, en comunicación. Afortunadamente ya hubo algunas respuestas que, también hay que decirlo, se construyó ya el puente, el cual de parte de nosotros era un señalamiento muy directo, el puente que comunica a Colima con Jalisco para cruzar el río Marabasco en la zona de Cuautitlán de García Barragán, y en ese caso ya es un avance. Sabemos que se están construyendo algunos centros de salud, también lo tomamos en buenos términos, se ha fortalecido un poco algunas escuelas, pero todo sigue siendo todavía insuficiente; sigue faltando fortalecer todas esas áreas de la función pública que, recordemos, los derechos humanos se violan por acciones, pero también por omisiones, cuando hace falta lo suficiente, sigue traducándose en una violación de derechos humanos. Esperemos que el Ejecutivo, y qué bueno que ahora el Legislativo, se preocupan por el tema, porque consideramos que eso ya es un avance.

Pregunta: En la comparecencia ante el Legislativo, ¿habría un exhorto, un pronunciamiento para que estos poderes garanticen la salvaguarda de estas garantías en la zona?

Respuesta: Entiendo que, al menos es lo que he leído a través de los periódicos el día de hoy, que la intención es que se rinda un informe. Con mucho gusto tendríamos que preparar un informe preciso, global de todo lo que se está haciendo y cómo vemos la situación. Desde luego, nosotros siempre estamos preocupados porque se atiendan las necesidades, sobre todo de las personas más desprotegidas. Lo haríamos en su momento, vamos a esperar a ver qué resuelve, yo, por lo que veo, es todavía una propuesta y no sé si está resuelto, vamos a esperar qué resuelve el pleno y si así fuera, con mucho gusto vamos a estar ahí presentes.

Pregunta: A manera general, en lo que has visto en Cihuatlán, en esta zona, ¿qué garantías se están violando de acuerdo con lo que marca la Constitución?

Respuesta: Todavía, insisto, necesitamos ver, son muchos los aspectos, pero está el derecho a la salud, está el derecho a la educación, está el derecho a la seguridad pública, porque también hay que entender, son partes que tienen que tener seguridad pública. Hay conflictos, todavía sigue habiendo problemas entre particulares o tierras; no está completamente llevada a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. Todavía sigue generando problemas y enfrentamientos. Son cosas que hay que poner orden. Sería difícil en este momento poder expresar, porque además eso sería motivo de una probable comparecencia. Yo les anticipo algunos aspectos generales pero, insisto, esto tendríamos que trabajarlo con la Tercera Visitaduría General de la Comisión, que es la que directamente está llevando a cabo todas las acciones. Yo estoy enterado, siento yo, de todos los trabajos y las acciones que emprende la Comisión en cualquier área, pero ya aquí tendríamos que hablar de temas más específicos. Sí les digo que son, en lo general, ese tipo de aspectos.

Pregunta: ¿Cuántas quejas han documentado desde entonces?

Respuesta: No tengo el dato, pero sí ha habido quejas en relación a los dos municipios más importantes de esa zona de conflicto, que es Cuautitlán y que es Cihuatlán. No traigo el dato preciso y no me gusta tampoco especular.

Pregunta: ¿No llevará, el Gobierno del Estado, en el pecado la penitencia? Sobre todo, porque se habla de cuestiones de olvido, y tal pareciera que Colima está aprovechando ese olvido que ha tenido por muchos años el Gobierno del Estado sobre esa región.

Respuesta: La parte jurídica, la parte jurisdiccional, digamos, no tiene por qué afectar esa situación, más que nada a nosotros nos interesa ver los aspectos de la defensa de los derechos humanos. Ya lo hemos dicho, serán los estados quienes tengan que llevar a cabo su defensa, tendrán que enfrentar y defender cada uno de ellos los intereses estatales, pero desde el punto de vista de los derechos humanos, nosotros sentimos que independientemente de haber un conflicto, la sociedad tiene que ser atendida en sus servicios. En el caso concreto y hablando como una consecuencia jurisdiccional, yo me atrevo a decirlo, como jurista que soy, que no tiene por qué afectar. Aquí ya tendremos que ver aspectos de origen y no me corresponde a mí tampoco decirlo, pero lo hago como un comentario como jurista que soy.

Pregunta: ¿Pero la Comisión sí percibe estas violaciones a las garantías individuales en materia de prestación de servicios del gobierno por esta pugna?

Respuesta: Nosotros seguimos insistiendo que hay carencias, que hay necesidades, que es un rezago, vuelvo a repetir, un rezago ancestral que viene de muchas otras administraciones, pero el problema subsiste. Se está haciendo pero, sentimos, todavía no lo suficiente. Mientras que siga habiendo carencias en los servicios básicos, esto se traduce en una violación de derechos humanos por omisión en cuanto a las acciones que se deben de emprender.

Pregunta: ¿Y sobre la actuación del Gobierno del Estado en el conflicto, han tenido quejas? ¿De elementos del Gobierno del Estado de Jalisco, han tenido algunas quejas?

Respuesta: Hay una queja presentada por este tipo de carencias que se está integrando y que parte de las investigaciones que se han realizado tienden a mejorar y a proponer ante el Ejecutivo esa atención. Nosotros tenemos conocimiento que desde 1995, si mal no recuerdo, es la recomendación 122 de 1995, que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió hacia los gobiernos de Colima y Jalisco para poder llevar a cabo este tipo de acciones, porque en aquel momento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos encontró estas mismas carencias o estas mismas deficiencias en el servicio público, y nosotros, ahora que retomamos el tema, consideramos que siguen

vigentes esas cuestiones que la Comisión señalaba. Yo creo que nos indica que el problema subsiste y que tiene que atenderse.

Pregunta: Oiga, doce años, ¿ya lo hacen tierra de nadie o tierra olvidada?

Respuesta: No, el problema no es de doce años, el problema es de más años. Entonces, esto es muy antiguo, muy añejo. En este caso concreto nosotros vamos a seguir platicando. Miren, no nada más estamos sujetándonos a hacer señalamientos. También la Comisión Estatal de Derechos Humanos está llevando a cabo acciones y las acciones, ¿cuáles son? Estamos llevando a cabo cursos de capacitación, nada menos hace 15 días me tocó a mí ir a clausurar y a hacer entrega de reconocimientos a 300 mujeres nahuas a las cuales se les impartió un curso sobre los derechos de la mujer, están muy motivadas las personas, tienen disposición de enterarse sobre la cuestión de derechos humanos, también lo vamos a seguir haciendo. En la medida que la sociedad conozca mejor sus derechos humanos, es en la medida en que van a poder exigir y van a poder hacer valer los mismos. Entonces, claro que también esto implica obligaciones. También nos interesa mucho establecer en dónde están los límites del derecho de uno, mientras que no se afecte el del otro, ¿verdad? Entonces, en todo eso estamos trabajando, hay otras cuestiones, en la medida de lo posible seguiremos gestionando para que lleguen los apoyos y las respuestas a esta parte de la sociedad.

Pregunta: Está atorada la Ley para una Vida Libre de Violencia en las Mujeres. ¿usted cree que en Jalisco se necesita esta ley?

Respuesta: Definitivamente que se necesita, y dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos también se trabaja en ese tema. Para nosotros es diario, y yo digo diario porque todos los días estamos realizando acciones en ese sentido. Nada menos, parte de lo importante es, para el próximo año, echar a andar programas específicos en el tema de derechos de la mujer. Tenemos otro programa también para los derechos de las niñas y los niños que vamos a dar a conocer. Yo considero, antes del día quince de diciembre y que empezaremos a trabajar el próximo año. Todo ello es con el ánimo de fortalecer la base de la sociedad, que es la familia.

Pregunta: El día de ayer conocimos un hecho de cinco menores que son detenidos porque se les fue un balón hacia las instalaciones del SIAPA, y ya los remitieron incluso ante los juzgados de menores, lo que me llama la atención es que el agente del ministerio público se avoca a partir de los hechos a las cinco de la tarde, los hechos suceden a las 3:45 y a las diez de la noche empiezan las declaraciones de los menores, asistidos no por sus abogados ni por persona de su confianza, sino por un defensor de oficio. Lo curioso es que primero lo invitan a declarar, el menor dice que sí lo hace porque previamente lo ha consultado con su defensor y luego, después el ministerio público le nombra a su defensor o le dice que al no tener persona de confianza, en todo caso, se nombra al defensor de oficio. ¿Eso podría ser considerado una violación a sus garantías?

Respuesta: Ese señalamiento resulta muy grave. Esta información que usted me da, y para mí es más que suficiente para dar instrucciones el mismo día de hoy para que se inicie un acta de investigación oficiosa por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porque sí me resulta preocupante y me resulta grave, considero que tenemos competencia para poder conocer de ese caso. Por tanto, sobre todo tratándose de señalamientos que van en contra de acciones que pudieran resultar violatorias de derechos humanos por parte del ministerio público.

Pregunta: Todavía como que falta un poco respecto de la justicia para los adolescentes, como que hay algunos errores, todavía vemos ciertos titubeos, ¿falta más capacitación? A usted le tocó vivirlo como abogado esa transición.

Respuesta: Nada más tenemos que tener muy en claro que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no tenemos competencia sobre cuestiones jurisdiccionales. La justicia para menores no deja de ser parte de un ámbito jurisdiccional. Sin embargo, desde el punto de vista de los derechos humanos, todo lo que sea derechos de menores, niñas y niños, sí nos compete; por tanto, no descartamos la posibilidad también de, en la medida de lo posible, sabemos que tenemos muchos temas y también hablando de rezagos. La Comisión tiene rezagos y debemos irlos poco a poco abatiendo y sin embargo, insisto, no descartamos que ese tema sea motivo también de que lo valoremos, lo analicemos y podamos en su momento también presentar una propuesta para adecuar el marco jurídico. En ese sentido, creo que es parte también de nuestro compromiso social que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

-o0o-